



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA

## PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO

*Ciudad Dorada de los Andes*



### RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 033-2019-MDA/A

Ananea, veintisiete de enero del año dos mil diecinueve.



#### VISTOS:

El escrito administrativo de fecha 22 de noviembre del 2018, su registro de recepción N° 2346 de fecha 27 de noviembre del 2018, suscrito por Abel QUILLA MAMANI, petitorio renovación de autorización; Opinión Legal N° 001-2019-MDA/ANANEA/OAJ, de fecha dieciocho de enero del dos mil diecinueve, memorándum N° 0064-2019-GM-MDA., de fecha 21 de enero del 2019 y demás actuados, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, modificado por Ley No. 27680, sobre la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, del título IV, en su Art. 194° establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los Organos de Gobierno Local, a los cuales corresponde autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Art. II del T.P. de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los incisos 6) y 32) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, ley 27972, donde establece que son atribuciones del alcalde Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; asimismo de Atender y resolver los pedidos ante la municipalidad, de ser el caso, tramitarlos ante el concejo municipal.

Que, mediante administrativo de fecha veintidós de noviembre del año dos mil dieciocho, su registro de recepción por mesa de partes N° 2346, el administrado Abel QUILLA MAMANI, solicita la renovación de la Resolución de Alcaldía N° 118-2018-MDA/A, que autoriza Licencia para la Circulación de vehículos menores de la Asociación de Taxistas "LOS MINERITOS DE ANANEA" Distrito de Ananea, Provincia de San Antonio de Putina, Región Puno, expediente que contiene (99) fojas simples.

Que, mediante informe legal N° 001-2019-MDA-ANANEA/OAJ, de fecha dieciocho de enero del dos mil diecinueve, el asesor jurídico de la Municipalidad distrital de Ananea, Abog. Agustín Gutiérrez Huahuachampi, opina la procedencia de otorgamiento de Licencia para la Circulación de vehículos menores de la Asociación de Taxistas "LOS MINERITOS DE ANANEA" Distrito de Ananea, Provincia de San Antonio de Putina, Región Puno.

Estando las normas acotadas en los considerandos y en uso de las facultades conferidas en el Inciso 6 del Artículo 20° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, por lo que;

#### SE RESUELVE.

**ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER** que, a través de la Unidad Orgánica Correspondiente se **OTORGUE** la AUTORIZACION para la CIRCULACION de Vehículos Menores de la ASOCIACION TAXISTAS LOS MINERITOS DE ANANEA, quienes ejercen servicios de taxi dentro de la jurisdicción territorial del Distrito de Ananea, cuya vigencia entra a partir de la emisión de la presente resolución de alcaldía y concluye al 31 de Diciembre del 2019, y siendo los siguientes socios;

- CHOQUEMAMANI MAMANI, Franklin	48054008	C2U-927	20-02-2018	(APTO)
- LOEN GAMARRA, Protomártir	02273320	B4S-903	26-01-2018	(APTO)
- RAMOS MARA, Cesar Aparicio	02526779	VBE-748	ACTUALIZAR	(APTO)
- VILCA MAMANI, Juan Carlos	41596042	B5K-875	ACTUALIZAR	(APTO)
- QUILLA MAMANI, Abel	46096069	C6T-843	ACTUALIZAR	(APTO)
- RAMOS MULLISACA, Anastacio	02526816	D6I-862	ACTUALIZAR	(APTO)
- RAMOS MULLISACA, Mario	02526211	C10-796	16-11-2018	(APTO)
- PORTILLO LUNA, Teodoro	41668374	Z2E-911	16-05-2018	(APTO)
- HANCCO MULLISACA, Paulo	44882499	B6E-732	11-12-2018	(ACTUALIZAR)
- MOYA GUTIERREZ, Agustín Alfredo	42073851	CU2-927	20-01-2018	(APTO)
- CCORI CACERES, Leoncio	40574504	D7Q-709	17-04-2018	(APTO)
- MAMANI MAMANI, Ángel	02548940	B2S-931	10-11-2017	(ACTUALIZAR)
- MAMANI TACURI, Saturnino	42152712	Z1C-944	29-03-2018	(APTO)
- FLORES CHACON, Rudy	41575454	B1F-870	21-10-2018	(ACTUALIZAR)





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA

PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO

*Ciudad Dorada de los Andes*



**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a las Unidades Orgánicas Ejecutoras de la Municipalidad Distrital de Ananea, a fin de que realicen los actos administrativos pertinentes para su estricto cumplimiento de la presente resolución de alcaldía.

**ARTÍCULO TERCERO: DELEGAR** a la Unidad de Secretaria General, a efecto cumpla de Notificar a los solicitantes y a las dependencias correspondientes, bajo responsabilidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA  
*[Signature]*  
Tec. Leopoldo Huanca Mamaní  
DNI 02548903  
ALCALDE



*[Signature]*  
02526211

